



CENDOJ
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN JUDICIAL

**PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE
FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Diseñada por:

Licenciada Oderay González
Licenciada Yesenia De León

Coordinador:

Licenciado Andrés A. Mojica García de Paredes

Panamá, febrero de 2010

TABLA DE CONTENIDO

<u>TEMA</u>	<u>PÁGINA</u>
INTRODUCCIÓN	3
1. Definición conceptual	5
2. Planteamiento de la situación existente	5
3. Justificación de la investigación	5
4. Objetivos generales del estudio	7
5. Metodología y diseño para línea de base	7
6. Alcance metodológico	15
7. Productos esperados	15
8. Duración estimada del estudio	16
9. Etapas y cronograma de actividades	16
10. Requerimientos	18

ANEXOS

1. Indicadores Socioeconómicos de la provincia de Herrera.
2. Indicadores Socioeconómicos de la Provincia de Veraguas.
3. Movimiento de expedientes ingresados en los Juzgados Municipales de las provincias de Veraguas y Herrera: Al mes de septiembre de 2009 (P)
4. Encuesta dirigida a Pobladores.
5. Encuesta dirigida a Autoridades.
6. Guía de Preguntas dirigida a Grupos Focales.
7. Muestra seleccionada para Estudio de Línea de Base.
8. Cronograma de actividades.

INTRODUCCIÓN

Hay muchas y buenas razones para llevar a cabo un estudio de línea de base, para el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios de la República de Panamá. El diagnóstico sociojurídico y socioeconómico nos permitirá presentar la información cualitativa sobre las comunidades de intervención, aunado a la línea de base que expresa sus resultados de manera cuantitativa. Por consiguiente, los resultados de los estudios de línea base debido a su naturaleza estadística, a menudo pueden convencer y justificar ante quienes toman decisiones, de la necesidad de implementar un programa para atender un problema específico o para un proyecto.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios sería fortalecido al contar con estudio de línea de bases, siendo nuestro país pionero en la implementación de este estudio, cuya metodología podría ser aplicable a otros escenarios latinoamericanos, tomando en cuenta la realidad y coyuntura social, económica y jurídica de su población.

En este sentido, nuestro interés al proponer el presente diseño de investigación se centra en la relevancia de que nuestro Programa de Facilitadores Judiciales cuente con esta valiosa herramienta que nos permitirá conocer la real situación que en materia de acceso a la justicia y conflictividad confrontan nuestras comunidades rurales, cuyos múltiples efectos estamos seguros rebasarán en un primer paso e impactarán en la pobreza, la violencia doméstica, el género, entre otros. Misma que está encaminada a examinar desde una visual descriptiva y estadística una muestra de comunidades donde actualmente se implementa el programa, así como de igual manera a un grupo control, que aporte un punto de referencia para una posterior medición del impacto de este Programa en el futuro y por consiguiente, elementos de juicio sustentatorios a las autoridades del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sobre la trascendencia de diseñar e implementar estrategias a corto y mediano plazo, dirigidas a brindar mecanismos institucionales de acceso a la justicia más efectivos en materia de prevención hacia las zonas geográficas más vulnerables de nuestro país.

Para su mejor comprensión y atendiendo a la rigurosidad científica, según la naturaleza de esta investigación, la misma se inicia con una definición conceptual, la descripción de nuestros objetivos, justificación y el planeamiento del enunciado de la situación que evidencia la necesidad de diseñar e

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

implementar un estudio de línea base para el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios del Órgano Judicial de Panamá.

Seguidamente, exponemos la metodología, significado y alcance de esta investigación, los productos esperados, así como el plan de trabajo y los requerimientos humanos, físicos y financieros que se necesitarán para la puesta en marcha de esta ardua empresa.

Finalmente, y con el espíritu de enriquecer esta propuesta de trabajo, se incorpora un compendio (anexo) contentivo de la información atinente y sustentatoria de la metodología establecida en la selección de nuestra muestra a estudiar, así como los instrumentos de investigación de campo que serán aplicados a los diferentes actores sociales seleccionados.

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La línea de base, línea basal o estudio de base viene a ser la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto, en este caso sociojurídico y socioeconómico, por ende permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el “punto de partida” del proyecto o intervención.

Además, involucra la sistemática recolección y presentación de datos que permite realizar una descripción clara de una situación particular cuando relaciona: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Por qué?, ¿Cómo? y normalmente cubre sólo una muestra de la población.

En un diagnóstico de conflictividad y acceso a la justicia, un estudio de línea de base genera información sobre los niveles de percepción, conocimiento, actitudes y prácticas de una población determinada, sobre los temas seleccionados, en un área geográfica específica.

El estudio de línea de base se repite cuando culmina o está por concluir la implementación de un programa en un área geográfica, con el fin de medir los cambios que hayan ocurrido en el tiempo respecto a las características que fueron estudiadas antes de iniciar dicho programa.

2. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios de la República de Panamá no cuenta con un estudio de línea de base, que permita dar cuenta con claridad meridiana de un diagnóstico inicial de la realidad socio jurídica (conflictividad y acceso a la justicia) y socioeconómica de las comunidades rurales antes de su implementación y por ende, un punto de referencia para comparaciones de resultados y mediciones posteriores del impacto de este programa, una vez se encuentre éste en su etapa de culminación.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Partiendo de la premisa que la línea de base es una encuesta descriptiva que cruza secciones y que, principalmente, proporciona información cuantitativa sobre el estado actual de una situación particular

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

o un tema de estudio en una determinada población, su fin es cuantificar la distribución de ciertas variables en la población de estudio en un punto en el tiempo.

La necesidad de implementar la línea de base para el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios en nuestro país se sustenta en las siguientes razones técnicas:

- ✓ Dentro del ciclo del proyecto, la línea de base debe realizarse cuando éste se inicia; de lo contrario, no se contará con datos que permitan establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el proyecto se vaya implementando o finalice. Asimismo, de no realizarse se hacen menos confiables las posteriores evaluaciones de resultados y/o de impacto de un proyecto.
- ✓ El Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios constituye una innovadora acción institucional del Órgano Judicial en la República de Panamá dirigido a promover una cultura de paz en las poblaciones rurales con la figura del Facilitador Judicial Comunitario como un mecanismo participativo de prevención y acceso a la justicia pero de una forma componedora. En virtud de ello, es la primera vez que se realiza un estudio de línea de base sobre este tema en nuestro país, el cual dará cuenta de un diagnóstico sobre la situación real de acceso a la justicia y conflictividad en nuestras zonas más distantes y desprovistas de este servicio.
- ✓ El estudio de línea de base arrojará novedosos resultados que contribuirá a la planificación y ejecución de nuevas estrategias de acceso a la justicia y reducción de la carga judicial por parte de los tomadores de decisiones.
- ✓ Finalmente, la referida investigación se inserta en una de las áreas prioritarias identificadas dentro de las políticas gubernamentales de la reforma judicial de Panamá, contenidas en el Informe Final del Pacto de Estado por la Justicia: el acceso a la justicia; específicamente en la propuesta 2 atinente a la ampliación del servicio y de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL ESTUDIO

El diseño de un estudio de línea de base para el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios en la República de Panamá busca lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar el grado de acceso a la justicia en comunidades rurales de las provincias de Herrera y Veraguas antes de la intervención del Programa Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios.
- ✓ Conocer las percepciones de la población y autoridades, los niveles de conciencia, el conocimiento, las actitudes y las prácticas relacionados con el tema de la conflictividad y el acceso a la justicia.
- ✓ Facilitar no sólo a los responsables del Programa sino a múltiples usuarios (autoridades nacionales, provinciales y ciudadanos) el acceso y el uso de la información sociojurídica y socioeconómica del área en estudio, mediante una herramienta informática disponible o metadatos.

5. METODOLOGÍA Y DISEÑO PARA EL ESTUDIO DE LA LÍNEA DE BASE

5.1 METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

La presente investigación intenta desarrollar su plan de trabajo en la búsqueda de plasmar con una visión científica los factores que inciden en el nivel de conflictividad de las comunidades rurales de la provincia de Herrera y Veraguas y los obstáculos que enfrenta esta población para acceder a la justicia.

Es necesario subrayar que la metodología se caracteriza por dos hechos:

1. La elaboración de un diagnóstico socioeconómico y sociojurídico tanto de la población beneficiaria con del programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios, así como también de

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

comunidades que actualmente no cuentan con este servicio, perteneciente a las provincias de Herrera y Veraguas.

2. El diseño de una base de datos con información estadística actualizada y proveniente de las dependencias públicas existentes y responsables de la administración de justicia en las localidades objeto de nuestro estudio.

A continuación detallamos las técnicas que utilizaremos para alcanzar los objetivos trazados en nuestro estudio:

1. Recopilación, revisión y sistematización de la información, fundamentalmente de datos secundarios que se requieren para el análisis estadístico de dos aspectos:
 - a) **La selección de la muestra de las provincias de Herrera y Veraguas donde se implementa el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios así como para los Grupos Control.** Para tal efecto, se obtuvo información de estadísticas oficiales referentes a estas dos provincias, procedente del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y del Centro de Estadísticas Judiciales del Órgano Judicial. De igual forma, se revisó y analizó la información proveniente de las Encuestas de Niveles de Vida de 2009, el Estudio de Mapas de Pobreza de Junio de 2005 y el Informe de Desarrollo Humano de Panamá, del Programa de las Naciones Unidas correspondiente al año 2009, para establecer los criterios de seleccconflictividad y acceso a la justicia.
 - b) **Para el análisis de los expedientes y casos denunciados e ingresados en los últimos años en las dependencias judiciales y autoridades de justicia administrativa de policía existentes en las comunidades y distritos objeto de este estudio.** Para obtener esta información se coordinará y acudirá a los Juzgados Municipales, Ministerio Público (Personería), Policía Nacional, Alcaldías, Corregidurías y Regidurías de los distritos y comunidades seleccionados de las provincias de Herrera y Veraguas.
2. Obtención de la información de campo, a través de la confección de tres instrumentos de investigación. Con este propósito se ha procedido a diseñar un primer cuestionario-encuesta para aplicación oral, estandarizado y semi-estructurado (con preguntas abiertas, respuestas múltiples y

cerradas y con predominio en éstas últimas), dirigido a los pobladores tanto de las comunidades beneficiarias con el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios como en aquellas que no cuentan con este servicio. Dicho instrumento cuenta con un total de 33 preguntas.

El segundo cuestionario-encuesta semi-estructurado con predominio de preguntas abiertas y estandarizado ha sido diseñado para las autoridades judiciales y de justicia administrativa de policía existentes en el distrito y comunidades de ambas condiciones. Dicho instrumento quedó configurado con un total de 25 ítems.

El tercer instrumento diseñado consistirá en una guía de preguntas que será dirigido, mediante una mesa redonda, a un grupo focal conformado por una muestra representativa de 10 pobladores perteneciente solamente a las 5 comunidades seleccionadas donde se ejecuta el programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios, en ambas provincias.

La elección de esta técnica de encuesta ha estado condicionada por la naturaleza de nuestro estudio y características de los entrevistados / as.

5.2 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Presentaremos a continuación la forma en que se obtendrá la información para el análisis estadístico de los expedientes o casos denunciados e ingresados en las dependencias judiciales y de justicia administrativa de policía y la muestra en la fase de investigación de campo.

Para la fase de análisis de los casos o expedientes individuales de las denuncias ingresadas en las dependencias judiciales y de justicia administrativa de policía en los distritos y comunidades seleccionados tanto donde se ejecuta el programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios en las provincias de Herrera y Veraguas, así como en aquellas poblaciones que aún no cuentan con este servicio. Para ello sólo examinaremos la totalidad de la información estadística disponible de los casos ingresados en los últimos 5 o 3 años en dichas instancias.

5.3 MÉTODO DE MUESTREO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para la fase de investigación en campo se ha utilizado el método de muestreo estratificado, a fin de garantizar una representatividad en la selección de la muestra para ambas provincias.

Tomando en cuenta los criterios demográficos (cantidad de población y comunidades), así como de las características socioeconómicas y socio jurídicas similares tanto de los distritos beneficiarios como de aquellos que no cuentan con este servicio de las dos provincias donde actualmente se implementa el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios en Panamá en ambas provincias, se procedió a seleccionar la muestra de la siguiente manera:

1. PROVINCIA DE HERRERA:

1.1 DISTRITO Y COMUNIDADES DONDE SE EJECUTA EL PROGRAMA DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS.

Vale señalar que actualmente se está llevando a cabo el Programa en 4 de los 7 distritos que componen la provincia de Herrera.

Para efectos de nuestro estudio se ha seleccionado al Distrito de Pesé y nuestra intervención será en cinco 5 comunidades de los diferentes corregimientos que cuentan con la figura del Facilitador Judicial Comunitario a saber: La Trinidad, Las Flores, Pedregoso, Cocuyo y Peña Morada (Ver Anexo)

1.2 DISTRITOS Y COMUNIDADES SELECCIONADOS COMO GRUPO CONTROL.

Con la finalidad de poder comparar las variables e indicadores propuestos en nuestro estudio de línea de base se ha establecido Grupo Control, es decir aquella población que no se prevé que contará con este programa a corto o mediano plazo. En este sentido, se seleccionaron 2 comunidades de los distritos de Parita y Ocú, que son las siguientes:

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE HERRERA		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD
1. Parita	Potuga	La Concepción
	Cabuya	El Pedernal
2. Ocú	Cabecera de Ocú	Santa Rosa
	Menchaca	Los Bajos
2 Distritos	4 Corregimientos	4 Comunidades

2. PROVINCIA DE VERAGUAS:

2.1 DISTRITO Y COMUNIDADES DONDE SE EJECUTA EL PROGRAMA DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS.

En lo que respecta a esta provincia, el Programa se está llevando a cabo en 7 de los doce 12 distritos que la integran. En dicha provincia se han seleccionado las comunidades de la Montaña de Boró No. 2, Santa Catalina, El Higo, Alto de Los Sánchez y Charco Negro, del distrito de la Mesa.

2.2 DISTRITOS Y COMUNIDADES SELECCIONADOS COMO GRUPO CONTROL.

Cabe mencionar que como Grupo Control en esta provincia se intervendrá en las siguientes comunidades y distritos, que aparecen en el presente cuadro:

PROVINCIA DE VERAGUAS		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD
1. Calobre	Las Guías	El Cocobó
	La Yeguada	La Laguna
2. Atalaya	Montañuela	El Coco
	La Carrillo	Las Ánimas
2 Distritos	4 Corregimientos	4 Comunidades

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Consideramos pertinente señalar que para la selección de los grupos control en ambas provincias, además de los criterios demográficos, socios jurídicos y socioeconómicos, adicionalmente se tomó en cuenta el conocimiento de los operadores de justicia que laboran en las referidas áreas geográficas.

Con relación al tamaño de la muestra de los actores sociales seleccionados para la aplicación de los instrumentos de investigación de campo para cada provincia, la misma ha quedado estructurada de la siguiente manera:

Actores Sociales seleccionados	Comunidades con Programa de FJC	Grupo Control	Grupo Focal donde se ejecuta Programa de FJC
1. Pobladores	100 (20 por comunidad)	80 (20 por comunidad)	Mesa redonda con 10 personas (2 por comunidades)
2. Autoridades Locales (Juzgados Municipales, Policía Nacional, Ministerio Público (Personería), Alcaldía, Corregidurías y Regidurías)	15 (3 por comunidades)	12 (3 por comunidad)	
Número de encuestas a aplicar	115	92	10
Total: 207 encuestas por provincia			

En cada provincia se aplicará un total de 207 encuestas dirigida a los pobladores, autoridades locales y Grupo Focal (conformado también por 10 pobladores de diferentes sexos, edades, comunidades y corregimientos del distrito seleccionado donde se está ejecutando el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios).

En síntesis se aplicará un total de 414 instrumentos de campo para realizar el estudio de línea de base en las dos provincias.

5.2 SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES PROPUESTOS

La tarea más importante de la ciencia consiste en encontrar los conceptos adecuados a través de los cuales conducir el análisis del tipo de sistema que se desea investigar. Así pues al hablar de conceptos en un estudio o investigación, nos referimos a las ideas que de alguna manera se pueden medir.

A continuación presentaremos en esta parte del diseño de investigación, el sistema de variables e indicadores que serán utilizados en nuestro estudio de línea de base.

1. CONDICIONES DE VIDA, TENDENCIA Y ACTITUD CIUDADANA FRENTE AL CONFLICTO.

- ✓ Condiciones socioeconómicas de los pobladores entrevistados (sexo, edad, ocupación, ingreso, educación, vivienda, etc.)
- ✓ Número de denuncias recibidas en los últimos 5 o 3 años en las Corregidurías, Regidurías, Alcaldía, Policía Nacional, Juzgados Municipales y Ministerio Público (Personerías)
- ✓ Tipos de conflictos denunciados.
- ✓ Frecuencia de los conflictos
- ✓ Intensidad de los conflictos.
- ✓ Número de víctimas de delitos que realizaron una denuncia.
- ✓ Tipos de resolución de conflictos.
- ✓ Percepción ciudadana acerca de la conflictividad.
- ✓ Percepción ciudadana sobre el aumento de la conflictividad y sus posibles causas.
- ✓ Participación ciudadana frente a la conflictividad en su comunidad.
- ✓ Actitud de los afectados o víctimas hacia la búsqueda de ayuda o solución en caso de conflictos.
- ✓ Instancias Comunitarias, Administrativas de Policía, Judiciales o extrajudiciales de preferencia ciudadana para la atención y búsqueda de solución de sus conflictos.

2. CARGA JUDICIAL EN LOS DESPACHOS MUNICIPALES Y DE OTRAS INSTANCIAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

- ✓ Tiempo invertido promedio por el/la Juez/a Municipal y de otras autoridades para atender y resolver los casos y trámites.
- ✓ Tiempo invertido por el/la Juez/a Municipal y de otras autoridades en visitas a las comunidades para atender casos y resolver los conflictos.
- ✓ Comunidades con mayores dificultades de acceso a la justicia.
- ✓ Medios de prevención y mecanismos de comunicación de las autoridades con la población.
- ✓ Relacionamiento institucional con la comunidad para la ejecución de acciones de capacitación preventiva.
- ✓ Estado de la conflictividad en las comunidades de responsabilidad institucional.
- ✓ Percepción institucional sobre el acceso a la justicia de los diferentes grupos de la población.

3. ANÁLISIS DE LA RELACIÓN: NÚMERO DE CASOS INGRESADOS O RECIBIDOS EN UN AÑO -VS- NÚMERO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EVACUADAS.

- ✓ Relación entre el número de casos recibidos en un año y el número de resoluciones judiciales.
- ✓ Tipo de conflictos o casos que llegan al despacho del Juez/a Municipal y de otras autoridades.
- ✓ Grado de conocimiento de la población sobre sus deberes y derechos ciudadanos.

4. ANÁLISIS DE LA RELACIÓN COSTOS -VS- ACCESIBILIDAD CIUDADANA A LA JUSTICIA.

- ✓ Costos de acceso a la justicia para el/la ciudadano/a (transporte, alimentación, horas- hombres de trabajo perdido de su jornada de trabajo diaria y empleadas para desplazarse a solicitar este servicio, pagos de jornales a otros, etc.)
- ✓ Nivel de Accesibilidad del servicio de acceso a la justicia (distancia)
- ✓ Grado de conocimiento de la población sobre sus derechos ciudadanos.
- ✓ Grado de conocimiento de la población acerca de las instituciones con competencias donde acudir en caso de conflictos.
- ✓ Mecanismos especiales para la protección y defensa de los grupos vulnerables en el ámbito comunitario.

Cabe destacar que la información que nos proponemos recopilar para el análisis de las citadas variables con sus respectivos indicadores, será obtenida a través de estadísticas judiciales disponibles (de los últimos 5 ó 3 años) en las dependencias responsables objeto de nuestro estudio, así como también a través de la aplicación de los instrumentos de investigación de campo diseñados para tal fin (encuestas dirigidas a pobladores y autoridades y entrevista a través de grupos focales).

6. ALCANCE METODOLÓGICO

El levantamiento de la información de campo, nos permitirá obtener datos cuantitativos y cualitativos referente a:

- ✓ Nivel y tipología de la conflictividad.
- ✓ Nivel de atención por parte de las autoridades responsables.
- ✓ Percepción institucional y comunitaria sobre el acceso a la justicia.
- ✓ Mecanismos de acceso a la justicia.
- ✓ Limitaciones de acceso a la justicia por parte de los diferentes grupos de la población.

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA LÍNEA BASE

Como resultado de la implementación de la línea base en estas dos provincias, se espera obtener tres productos fundamentales:

1. Un informe diagnóstico sobre la situación de acceso a la justicia en comunidades rurales de las provincias de Herrera y Veraguas.
2. Una base de datos alimentada con información primaria cuantitativa recopilada en campo y cuadros de salida para el análisis.
3. Una metodología para establecer línea de base en las posteriores provincias donde se va a iniciar el servicio del Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios.

8. DURACIÓN ESTIMADA DEL ESTUDIO

Para la realización del estudio de línea de base en las dos provincias se ha estimado un tiempo de 5 meses, luego de la aprobación de esta propuesta. La fase de planificación y diseño de la investigación se inició en el mes de diciembre de 2009.

A partir del próximo mes de marzo, nos proponemos llevar a cabo la validación de los instrumentos de recopilación de información en campo, la elaboración de la guía de instructivo para la jornada de inducción a los encuestadores, las coordinaciones interinstitucionales y recopilación de la información estadística así como la realización de la jornada de inducción a los encuestadores para la aplicación de los diferentes instrumentos de investigación, de manera simultánea en las provincias de Herrera y Veraguas. Posteriormente, se efectuarán los ajustes necesarios y aplicación *in situ* de las encuestas para proceder al proceso de tabulación, sistematización y análisis tanto de la información estadística como de los hallazgos encontrados en campo, que dado su relevancia y ante las limitaciones de recursos humanos precisan de un tiempo razonable para culminar con este importante estudio.

9. ETAPAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para mayor conocimiento y comprensión de las tareas que se requieren realizar, adjuntamos las etapas planteadas y cronograma de actividades, que da cuenta de las acciones a emprender y tiempo requerido para el cumplimiento de las mismas.

9.1 ETAPAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

PRIMERA ETAPA: DISEÑO METODOLÓGICO Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

1. Definir las zonas geográficas del estudio.
2. Determinar las fuentes.

PROPUESTA DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

3. Coordinación interinstitucional para recopilación de información estadística proveniente de entidades públicas.
4. Determinar el universo y seleccionar la muestra.
5. Confeccionar las encuestas.
6. Validación en campo de los cuestionarios y guía de preguntas.
7. Preparar el instructivo para la jornada de inducción a los encuestadores y supervisores.
8. Coordinación institucional e interinstitucional para el proceso de aplicación de los instrumentos de investigación en campo.

**SEGUNDA ETAPA:
RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1. Capacitación a encuestadores y supervisores seleccionados.
2. Recolección de los datos estadísticos en las instituciones públicas.
3. Aplicación de las encuestas a los pobladores.
4. Entrevista semi-estructurada a las autoridades locales.
5. Entrevista exploratoria a través de Grupos Focales, dirigido a pobladores de cinco comunidades de un distrito donde se está implementando el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios en las provincias de Herrera y Veraguas respectivamente.
6. Aplicación de encuestas a pobladores y entrevistas semi-estructuradas a autoridades para grupo control.
7. Tabulación de la información obtenida.

**TERCERA ETAPA:
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

1. Análisis de la información recopilada.
2. Redacción y presentación de informe final sobre los resultados obtenidos y conclusiones.

**9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
(Ver anexo)**

10. REQUERIMIENTOS

Para la realización de las diferentes tareas que conlleva el diseño e implementación del estudio de línea de base en las provincias de Herrera y Veraguas, se requiere contar con los siguientes insumos:

10.1 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.

1. Viáticos del personal responsable del proyecto y del personal de apoyo, para las giras de campo.
2. Viáticos del personal asignado de los Centros de Mediación para apoyar en el proceso de aplicación de la encuestas.
3. Refrigerio para las dos jornadas de inducción con los encuestadores (un día en cada provincia)
4. Refrigerio y gastos de transporte para la realización de las mesas redondas *in situ* con el grupo focal del distrito seleccionado cada provincia en donde se está ejecutando el Programa de Facilitadores Judiciales Comunitarios (10 pobladores por provincia)
5. Combustible.
6. Resmas de papel blanco bond de 20 libras 81/2 x 13 para la reproducción de guías de instructivos para inducción de encuestadores, instrumentos para el proceso de validación y de las 414 encuestas requeridas para las dos provincias
7. Cajas de lápices.
8. Sobres amarillos.
9. Folders largos.
10. Software para la codificación de las encuestas para su proceso de tabulación.

10.2 REQUERIMIENTOS HUMANOS.

1. 5 funcionarios/as para cada provincia, proveniente de los Centros de Mediación u de otras instancias públicas para apoyarnos como encuestadores. Dada las limitaciones de recursos humanos, se propone que este personal esté disponible por un lapso de 5 días hábiles, a fin de participar en la jornada de inducción y aplicación de los instrumentos tanto en las comunidades beneficiarias con el programa como a los grupos control.

2. Conductor para las giras programadas y movilización del equipo de encuestador y supervisores en las provincias de Herrera y Veraguas.
3. Personal para la tabulación de los 414 instrumentos de investigación de campo.

10.3 REQUERIMIENTOS FÍSICOS.

1. Transporte
2. Infraestructura institucional o Comunitaria *in situ* para la jornadas de inducción a encuestadores en los distritos de Pesé y La Mesa respectivamente.
3. Infraestructura institucional o comunitaria para la mesa redonda con el grupo focal en los distritos de Pesé y La Mesa.

ANEXOS

